Fecha expedición: 2022/02/01 - 11:28:28 **** Recibo No. S000566158 **** Num. Operación. 04-LPAREDES-20220201-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hdP2qvxXGE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA
SIGLA: COOINTRABOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824000029-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : BOSCONIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 00500240
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 13 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,168,695,905.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 15B 03 BRR TERESA URBINA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20060 - BOSCONIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5779548
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205669663
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coointrabos96@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 15B 03 BRR TERESA URBINA
MUNICIPIO : 20060 - BOSCONIA
TELÉFONO 1 : 5779548
TELÉFONO 2 : 3205669663
CORREO ELECTRÓNICO : coointrabos96@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coointrabos96@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR OTROS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-37	20110926	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BOSCONIA	RE01-11218	20111003
AC-42	20190330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BOSCONIA	RE03-2333	20190613
AC-45	20210313	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	BOSCONIA	RE03-2553	20210409

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS MOTIVADOS POR LA SOLIDARIDAD Y EL SERVICIO COMUNITARIO. PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN TODAS LAS MODALIDADES EXISTENTES PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EN ESPECIAL LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 336 DE 1996 LEY 105 DE 1993 Y DECRETO 1079 DE 2015, DECRETO 0431 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN MODIFIQUEN O DEROGUEN
PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN COLOMBIA O EL EXTERIOR A TRAVÉS DE TRATADOS INTERNACIONALES DE TRASPORTE; EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA GRAVAR, ADQUIRIR, ARRENDAR, HIPOTECAR CONSTITUIR PRENDA, CONSERVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES PRESTAR TODA CLASE DE TRANSPORTE FLUVIAL, TRANSPORTE DE CRUDO, TURISMO CARGA Y PASAJEROS, PLANES DE MOVILIDAD Y DISEÑAR RUTAS, ARRENDAR TODO TIPO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIO TURISTICO, PRESTAR SERVICIOS DE GRÚA, Y MOTOCICLETAS, LICITACION DE OBRA CIVIL DE CONTRATOS DE TRANSPORTE, SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA TODO TIPO DE MATERIAL DE RELLENO ARRECIFE O PIEDRA, SUMINISTRO DE PERSONAL A EMPRESAS, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA INDUSTRIA PETROLERA, PRESTAR SERVICIO COMO CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ, ESTABLECER PLANES DE REPOSICIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, PROVEER PLANES DE TURISMO, PODRÁ VINCULAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS PARA LOS MISMOS, GASOLINA Y LUBRICANTES; ESTABLECER TALLERES DE MECANICA AUTOMOTRIZ, ESTACIONES DE SERVICIO, ALMACENES DE REPUESTO PARA SURTIDO DE LOS MISMOS, ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA COOPERATIVA EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. FORMAR PARTE DE OTRAS COOPERATIVAS QUE EXPLOTEN IGUAL OBJETO SOCIAL O QUE SE DEDIQUEN A OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA O CONEXA CON DICHO OBJETO SOCIAL; IGUALMENTE FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, REALIZAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES DE EMPRESAS, PRESTAR COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE COMPAÑÍA. EN DESARROLLO DE ESTE PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO: ADQUIRIR USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES

MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS. TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITA OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA LEY, CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESA DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALES QUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O FUNDADORA O NO EN OTRAS EMPRESAS COOPERATIVAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETIVO SOCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE, TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA.
ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: TRANSPORTE, APORTE Y CRÉDITO, SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA O SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORTIZ LLANOS ALEXANDER	CC 72,042,937

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	FORERO ARMENTA GREGORIO ALVARO ENRIQUE	CC 12,686,371

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	BARRIOS MEDINA ASLEY LUIS	CC 12,685,393

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZARATE ORTEGA NUVIA ESTHER	CC 36,623,308

Fecha expedición: 2022/02/01 - 11:28:28 **** **Recibo No.** S000566158 **** **Num. Operación.** 04-LPAREDES-20220201-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hdP2qvxXGE

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BALCAZAR DUARTE ARMANDO JOAQUIN	CC 12,683,965

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 13 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2552 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BARRAZA CAMACHO CRISTINA ISABEL	CC 36,620,650

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN LAS PRECISADAS EN EL ESTATUTO. SERÁ ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 27 DE MARZO DE 1998 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 870 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JUNIO DE 1998, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIN MEJIA MISAEL	CC 12,539,128

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE:
1. LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD.
2. JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASEGURA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO SUJETO A LAS NORMAS Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA INTERNA ACORDE CON LAS NECESIDADES.
3. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y LAS DE EJECUCIÓN.
4. LA PROYECCIÓN DE LA ENTIDAD.
5. LA ADMINISTRACIÓN DEL DÍA A DÍA DEL NEGOCIO.
6. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA.
7. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE ÉSTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEDES U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL.
8. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.
9. CELEBRAR SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIONES, CONTRATOS Y GASTOS HASTA UN MONTO INDIVIDUAL DE COOINTRABOS Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO DE LA COOPERATIVA.
10. RENDIR EL INFORME DE GESTIÓN Y ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES.
11. ENTRE OTRAS ASIGNADAS POR DISPOSICIÓN LEGAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Fecha expedición: 2022/02/01 - 11:28:28 **** **Recibo No.** S000566158 **** **Num. Operación.** 04-LPAREDES-20220201-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hdP2qvxXGE

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 28 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11013 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GALVIS ANILLO ROSMEL FRANCISCO	CC 72,165,452	59647-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES SEDE BOSCONIA
MATRICULA : 165532
FECHA DE MATRICULA : 20190916
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 17 15B 03 BRR TERESA URBINA
MUNICIPIO : 20060 - BOSCONIA
TELEFONO 1 : 5779548
TELEFONO 2 : 3205669663
CORREO ELECTRONICO : cointrabos96@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,164,951,905

CERTIFICA: QUE SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 BAJO EL N. 13591 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO CONTRATO DE PREPOSICION, ENTRE COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE BOSCONIA COOINTRABOS CON NIT 8240000282, CON MATRICULA MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR No S0500240 Y LA SEÑORA AMELIA SUSANA THERAN LAMRAÑO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 39.095.465 EXPEDIDA EN PLATO MAGDALENA, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL FACTOR SE HA CELEBRADO EL PRESENTE CONTRATO DE PREPOSICION EL CUAL SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: EL PREPONENTE EN SU CONDICION DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA UBICADO EN LA CALLE 17 15B 03 BARRIO TERESA URBINA EN BOSCONIA CESAR CON MATRICULA MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR N° 165532 ENTREGA EN ADMINISTRACION EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTES MENCIONADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO A EL FACTOR SEGUNDA: EL PREPONENTE ESTABLECE AL FACTOR LAS SIGUIENTES FACULTADES A SABER: 1. PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, INCLUYENDO LAS ENAJENACIONES Y GRAVAMENES DE LOS ELEMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DE DICHO GIRO. EL FACTOR REPRESENTARA LEGALMENTE AL PREPONENTE EN TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO QUE SE DERIVEN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO Y FACTURAS ANTE LAS ENTIDADES QUE SE TIENE RELACION COMERCIAL, RECIBIR LOS PAGOS Y TODOS LOS DEMAS ACTOS DE COMERCIO LICITO QUE SE REGULEN POR EL CODIGO DE COMERCIO, NORMAS Y COSTUMBRES COMERCIALES LICITAS, , FACULTADES QUE EL FACTOR ACEPTA DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO. 2. EL FACTOR VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS IMPOSITIVAS COLOMBIANAS, IGUAL RESPONSABILIDAD TENDRA EL FACTOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES Y DE CARACTER MUNICIPAL QUE SE DEBIERAN CUMPLIR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL

PRESENTE CONTRATO EL FACTOR OBRARA SIEMPRE EN NOMBRE DE SU MANDANTE Y ASI LO EXPRESARA EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SUSCRIBA EN RELACION CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS; MIENTRAS ASI LO HICIERE Y NO EXCEDA O VIOLE LOS LIMITES DE SUS ATRIBUCIONES, EL FACTOR OBLIGARA A EL PREPONENTE. TERCERA: EL PREPONENTE RECONOCERA Y PAGARA AL FACTOR POR LOS SERVICIOS SEÑALADOS. PREVIAMENTE, UN 10 DE LAS UTILIDADES DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. EL FACTOR NO PODRA SIN AUTORIZACION DEL PREPONENTE, NEGOCIAR POR SU CUENTA O POR LA DE OTRA PERSONA, EN ASUNTOS DEL MISMO GIRO DE LOS DESARROLLADOS POR EL ESTABLECIMIENTO QUE ADMINISTRA. DEBE LLEVAR CONTABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES, SO PENA DE INDEMNIZAR A L PROPONENTE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES. EL FACTOR DEBE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL MANDATARIO CON LA DILIGENCIA Y CUIDADO QUE SU CALIDAD LE IMPONE. TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES. DEBE DESEMPEÑAR PERSONALMENTE EL ENCARGO, AUNQUE PUEDE UTILIZAR DEPENDIENTES Y AUXILIARES. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION. RESPONSABILIDAD DEL FACTOR EL FACTOR RESPONDE DE CUALQUIER DAÑO QUE LE CAUSE AL PROPONENTE, POR DOLO O CULPA GRAVE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. DE LA GESTION DE SUS DEPENDIENTES EN QUIENES HUBIERE DELEGADO SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL PREPONENTE. DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE AL PREPONENTE POR NO LLEVAR DEBIDAMENTE LA CONTABILIDAD O POR NO CUMPLIR LAS NORMAS FISCALES. PARAGRAFO: EL SERVICIO DE TRANSPORTE SE SEGUIRA PRESTANDO POR CUENTA DE LA EMPRESA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA "COOINTRABOS" PERO LA ACTIVIDAD COMERCIAL SERA DESARROLLADA POR EL FACTOR. CUARTA: EL FACTOR SE COMPROMETE A DEDICAR TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATADAS. QUINTA: EL FACTOR SE COMPROMETE CON EL PREPONENTE A PRESENTARLE UN INFORME MENSUAL DEL AVANCE DE LA LABOR CONTRATADA. SEXTA: EL PREPONENTE FACULTA AL FACTOR A EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A 50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACION COMERCIAL, CUALQUIER TRANSACCION QUE SUPERE ESTE TOPE SERA APROBADO POR EL PREPONENTE. SEPTIMA: DURACION DEL CONTRATO EL PRESENTE CONTRATO SERA DE TRES AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA. OCTAVA: CLAUSULA PENAL LAS PARTES ACUERDAN QUE EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LOS INTERVINIENTES EN EL PRESENTE CONTRATO LA PARTE INCUMPLIDA PAGARA A LA OTRA LA SUMA DE 50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. OCTAVA: MERITO EJECUTIVO: EL PRESENTE CONTRATO PRESTA MERITO EJECUTIVO. EN CONSTANCIA DE TODO LO AQUI CONVENIDO Y PACTANDO POR LAS PARTES. CLAUSULA COMPROMISORIA: TODA CONTROVERSIA O DIFERENCIA SURGIDA CON OCASION DE ESTE CONTRATO, SE RESOLVERA POR LAS PARTES DE COMUN ACUERDO O MEDIANTE LA CONCILIACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,916,550,977
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, el superávit por valoraciones patrimoniales o por donaciones y por los resultados de los ejercicios económicos. Se puede constatar en los libros de contabilidad y en los estados financieros de la cooperativa, cuyo ejercicio es anual con corte de cuentas a 31 de diciembre de cada año.
Monto mínimo de aportes sociales no reducibles. El patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales no reducibles que será de 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, debidamente pagados, durante su existencia.

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA

DE VALLEDUPAR **Fecha expedición:** 2022/02/01 - 11:28:28 **** **Recibo No.** S000566158 **** **Num. Operación.** 04-LPAREDES-20220201-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hdP2qvxXGE

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

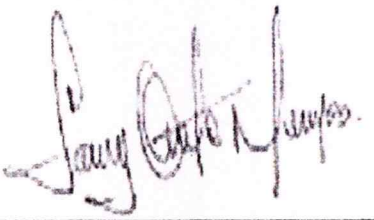
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hdP2qvxXGE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14765372208

(415)7707212489984(8020) 000001476537220 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 0 2 9	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COINTRABOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Bosconia 0 6 0

41. Dirección principal
CR 17 15 B 7 BRR TERESA URBINA

42. Correo electrónico cointrabos2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 7 9 5 4 8	3 2 0 5 6 6 9 6 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 6 1 1 1 9						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 03 / 14 : 16: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN MEJIA MISAEL ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.539.128**
MARIN MEJIA

APELLIDOS
MISAEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1954**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

29-DIC-1975 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00163796-M-0012539128-20090722 **0013**716585A 1 7810006792

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964

REFERENCIA BANCARIA

EL BANCO DE BOGOTA a solicitud del interesado informa que la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE BOSCONIA identificado(a) con NIT numero

824000029-2 está vinculado con el BANCO DE BOGOTA a través de los

Siguientes productos financieros:

[X] Cuenta Corriente No. 183027762 abierta desde 20/05/96

[] Cuenta de Ahorros No.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

[] Créditos hasta por valor de $ 0.00

CONCEPTO: Normal

Se expide en BOSCONIA el día 26 del mes de julio del año 2022 con destino a quien interese

Firmas Autorizada
183 Bosconia

ESTA INFORMACIO ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO